



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE JULIO DE 2017**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de julio de 2017.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la Resolución de 6 de julio de 2017, del director general del Servicio Regional de Empleo y Formación (BORM n.º 158, de 11 de julio), por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa mixto empleo-formación para entidades locales de la Región de Murcia.

b) Anuncio de Resolución de 13 de junio de 2017, de la Dirección General de Transporte Terrestre, dependiente del Ministerio de Fomento (BOE n.º 166, de 13 de julio), sobre modificación del servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre Almería y Cartagena (Murcia) (VAC-228). AC-MOD-298/2016.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 46.616,74 euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de un edificio de dos viviendas en calle Agua, n.º 4, esquina con calle Alcantarilla.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 6.380,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 483,10 euros.

3.- Aceptación de la concesión directa de subvención de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de **50.789,00 €** de conformidad con el Decreto n.º 199/2017, de 5 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia, que se destinará a la financiación de un proyecto tipo 1, dirigido a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, cubriendo necesidades básicas de alimentación, higiene,



Ayuntamiento de
Águilas

ropa, etc., y facilitando el acceso a otros servicios como los de salud, educación, vivienda y de empleo, así como el acompañamiento y trabajo social con familias.